



# BOLETÍN OFICIAL


El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

- 9L/PE-1135** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre reclamaciones del artículo 17 de la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida al Gobierno. Página 3
- 9L/PE-1235** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre conservación de los espacios naturales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 3
- 9L/PE-1243** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre conservación de los espacios naturales de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 4
- 9L/PE-1812** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el presupuesto del Día de Canarias en 2015, dirigida al Gobierno. Página 5
- 9L/PE-1813** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el presupuesto del Día de Canarias en 2016, dirigida al Gobierno. Página 7
- 9L/PE-1814** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre coste de la campaña institucional del Día de Canarias en 2015, dirigida al Gobierno. Página 9
- 9L/PE-1815** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre coste de la campaña institucional del Día de Canarias en 2016, dirigida al Gobierno. Página 10
- 9L/PE-1816** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre programa del Día de Canarias en 2015, dirigida al Gobierno. Página 10
- 9L/PE-1817** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre programa del Día de Canarias en 2016, dirigida al Gobierno. Página 12

- 9L/PE-2134** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre conclusiones de los encuentros para la implantación del Plan Juncker, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 15
- 9L/PE-2135** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos elegibles con cargo al Plan Juncker, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 17
- 9L/PE-2136** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre financiación de los proyectos con cargo al Plan Juncker, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 20
- 9L/PE-2184** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre intervenciones derivadas a centros o servicios de la Red Hospitalaria de Utilización Pública del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PE-2325** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre pacientes de oncología residentes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23
- 9L/PE-2414** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre cultivo de tomate ecológico, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 23
- 9L/PE-2419** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre concurrencia de empresas en 2016 a la oferta pública de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 24
- 9L/PE-2420** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 25
- 9L/PE-2421** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre audiencias de árbitro único en 2016 en la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 26
- 9L/PE-2449** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la convocatoria de subvenciones del Programa de Desarrollo Rural para inversiones en explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 26
- 

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**9L/PE-1135 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre reclamaciones del artículo 17 de la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 9564, de 5/12/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre reclamaciones del artículo 17 de la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECLAMACIONES DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta informe (\*) emitido al respecto por la Viceconsejería de Política Territorial”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1235 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre conservación de los espacios naturales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 9565, de 5/12/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre conservación de los espacios naturales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

#### CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión y conservación de los espacios naturales protegidos así como la potestad de planificación en el ámbito insular, corresponde a los cabildos insulares en virtud del Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la *Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales*, que modifica el artículo 14 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, excepto los planes rectores de uso y gestión de parques nacionales, que se tramitarán por la consejería competente del Gobierno de Canarias y serán aprobados por el Consejo de Gobierno, «*el resto de instrumentos de ordenación de los espacios naturales y sus modificaciones, ...serán formulados y aprobados como órgano sustantivo por los cabildos, ...*»

En definitiva, en aplicación de la vigente normativa, corresponde a los cabildos insulares la planificación y/o determinación de estrategias para la conservación de los espacios naturales en el ámbito de sus respectivas islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

#### **9L/PE-1243 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre conservación de los espacios naturales de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 9566, de 5/12/16).

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre conservación de los espacios naturales de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

#### CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión y conservación de los espacios naturales protegidos así como la potestad de planificación en el ámbito insular, corresponde a los cabildos insulares en virtud del Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la *Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales*, que modifica el artículo 14 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, excepto los planes rectores de uso y gestión de parques nacionales, que se tramitarán por la consejería competente del Gobierno de Canarias y serán aprobados por el Consejo de Gobierno, «*el resto de instrumentos de ordenación de los espacios naturales y sus modificaciones, ...serán formulados y aprobados como órgano sustantivo por los cabildos, ...*».

En definitiva, en aplicación de la vigente normativa, corresponde a los cabildos insulares la planificación y/o determinación de estrategias para la conservación de los espacios naturales en el ámbito de sus respectivas islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1812 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el presupuesto del Día de Canarias en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 223, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 9498, de 30/11/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el presupuesto del Día de Canarias en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL PRESUPUESTO DEL DÍA DE CANARIAS EN 2015,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“PROGRAMA DE ACTIVIDADES CELEBRADAS POR ISLAS CON MOTIVO DÍA DE CANARIAS, AÑO 2015**

**ACTIVIDADES DÍA DE CANARIAS 2015**

• **Tenerife, inversión 138.014 €**

**Regata Día de Canarias**

Campeonato de Canarias Clase Optimist-Naviera Armas

Salida desde el Real Club Náutico de Tenerife.

Viernes 29, sábado 30 y domingo 31

**XII Torneo Día de Canarias de Baloncesto**

Real Club Náutico de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

Sábado 30, de 09.00 a 17.00 h.

**XIII Prueba Regional de Arrastre**

Juegos y Deportes Canarias

Recinto festero de Los Realejos

Sábado 30, a las 10.00 h.

**Concierto extraordinario de Bandas de Música**

Banda de Música de la Federación Tinerfeña

Sede de Presidencia del Gobierno, Patio Hamilton. Santa Cruz de Tenerife.

Sábado 30, a las 11.00 h.

**VIII Campeonato Nacional de Artes Marciales Canarias**

Terrero de Lucha de Ravelo – El Sauzal

Sábado 30, a las 11.00 h.

**Luchada Institucional Día de Canarias**

Terrero de La Victoria

Sábado 30, a las 12.00 h.

**Acto institucional**

Entrega de los Premios Canarias y Medallas de Oro

Teatro Guimerá. Santa Cruz de Tenerife

Sábado 30, a las 20.30 h.

• **Gran Canaria, inversión 35.142 €**

**Proyección ‘Imágenes Recuperadas. Canarias 1909-1979**

Filmoteca Canaria. Acompañamiento musical de guitarra-Carlos Oramas

Teatro Guiniguada. Las Palmas de Gran Canaria

Miércoles 27, a las 20.00 h.

**VII Paseo Romero**

Desde Ramblas de Mesa y López hasta plaza de La Puntilla. Las Palmas de Gran Canaria.

Sábado 30, a las 12.00 h.

**Regata-Concurso Día de Canarias**

Tradicional regata-concurso de Vela Latina Canaria de Botes.

Bahía de Las Palmas de Gran Canaria (salida en el túnel de La Laja y llegada al muelle)

Sábado 30, a las 17.00 h.

**Concierto de Toñín Corujo**

Teatro Guiniguada

Domingo 31, a las 19.00 h.

• **Lanzarote, inversión 6.330,42 €**

**Acto Institucional del Día de Canarias**

Teatro Insular de Lanzarote. Arrecife.

Actuación de Alegransa

Entrada gratuita previa retirada de invitación

Jueves 28, a las 20.30 h.

• **Fuerteventura, inversión 5.564 €**

**XV Gran Baile de Taifas**

Avenida Marítima de Puerto del Rosario.

Viernes 29, a las 21.30 h.

• **La Gomera, 5.072€**

**III Festival Folklórico de La Palmita**

Agulo

Sábado 16, a partir de las 18.30 h.

**Concierto del Grupo Folclórico Añate**

Plaza de la Constitución, Vallehermoso

Sábado 30, a las 12.30 h.

• **El Hierro, inversión 9.581,50 €**

**Concierto de Grupo Achamán**

Grupos invitados: Tejeguato y Juapira (El Hierro)

Calle Tigaday de Frontera

Domingo 17, a las 20.00 h.



- **La Palma, inversión 7.609,88 €**

**Concierto de Atlantes**

Plaza de San Francisco, Santa Cruz de La Palma  
Domingo 31, a las 21.30 h”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1813 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el presupuesto del Día de Canarias en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 223, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 9 499, de 30/11/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el presupuesto del Día de Canarias en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL PRESUPUESTO DEL DÍA DE CANARIAS EN 2016,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES CELEBRADAS POR ISLAS CON MOTIVO DÍA DE CANARIAS, AÑO 2016

**ACTIVIDADES DÍA DE CANARIAS 2016**

- **Tenerife, inversión 14.000 €**

**‘En busca de Valentina’ con Mestisay-Taburiente**

Plaza Valle de Guerra, La Laguna  
Sábado 28, a las 22:00 h.

**XVIII Prueba Regional de Arrastre**

Casa del Ganadero, La Laguna  
Lunes 30, a las 10:00 h.

**Concierto de la Banda Insular de Música**

Presidencia de Gobierno de Canarias  
Lunes 30, a las 11:00 h.

**IX Campeonato Nacional de Artes Marciales Canarias**

Plaza de Santa Úrsula  
Lunes 30, a las 11.00 h

- **Gran Canaria, inversión 223.987 €**

**Regata de Botes de Vela Latina Canaria**

Bahía de Las Palmas  
Sábado 28, a las 17:00 h.

**Campeonato de Canarias Clase Optimist**

Puerto Rico, Las Palmas  
Del 28 al 30, a las 17:00 h.

**Luchada Institucional Día de Canarias**

Terrero Manuel Marrero Benítez-‘Pollo de Buen Lugar’. Villa de Firgas  
Lunes 30, a las 11.00 h.

**VIII Paseo Romero**

Parque Santa Catalina, Luis Morote, Sagasta, Tenerife, Agustín Millares Sall y plaza de la Luz. Las Palmas de Gran Canaria.  
Lunes 30, a las 12.00 h.

**Banda de Música y Baile de Papagüevos**

Plaza de la Puntilla, paseo de Las Canteras, Mercado del Puerto y alrededores.  
A partir de las 14:30 h.

**Acto Institucional del Gobierno de Canarias**

Entrega de los Premios Canarias y Medallas de Oro 2016  
Espectáculo ‘País adentro’  
Auditorio Alfredo Kraus. Las Palmas de Gran Canaria  
Lunes 30, a las 20:30 h.

**• El Hierro, inversión 15.000 €****Exposición fotografías del concurso escolar “Así veo el Día de Canarias”**

Obras finalistas y ganadoras de las ediciones 2014 y 2015  
Sala de exposiciones del Cabildo. Valverde  
Del miércoles 25 de mayo al 10 de junio

**Festival de la Sostenibilidad GEO&SEA**

*Pieles, canto al trabajo*

Puerto de La Estaca  
Sábado 21, a las 21:00 h.

*Pobladores de los Sentidos*

Ecomuseo Poblado de Guinea  
Sábado 28, de 18:00 a 21:00 h.

*Los Gofiones + Orquesta Universitaria Maestro Valle*

Terrero de Lucha Ramón Méndez

Domingo 29, a las 20.00 h

*“Una leyenda encantada” (Ruta cultural)*

Parque Las Cancelitas

Lunes 30, de 11:00 a 13:00 h.

**• Lanzarote, inversión 19.000 €****Exposición fotografías del concurso escolar ‘Así veo el Día de Canarias’**

Obras finalistas y ganadoras de las ediciones 2014 y 2015  
Centro Cívico Costa Tegui  
Del 23 de mayo al 17 de junio

**Acto institucional Día de Canarias**

Concierto de Toñín Corujo ‘Amanecer de un juego’

Auditorio Jameos del Agua

Viernes 27, a las 20:30 h.

**Concierto de Jóvenes Cantadores**

Parque José Ramírez, Arrecife

Sábado 28, a las 21:00 h.

**Concierto de Los Sabandeños**

Plaza de Varadero, Puerto del Carmen

Domingo 29, a las 19:30 h.

**Torneo de Bola Canaria ‘Arrímate a lo nuestro’**

Canchas del Paseo del Viento. Costa Tegui

Domingo 29, a las 16.00 h

Lunes 30, a las 09.00 h



**• La Gomera, inversión 9.000 €****Talleres de juegos tradicionales canarios**

San Sebastián, Agulo y Valle Gran Rey

Sábado 28 y domingo 29

**Proyección ‘Canarias. Imágenes Recuperadas 1909-1979’**

Filmoteca Canaria. Acompañamiento musical de Tomás Fariña

Auditorio Infanta Cristina. San Sebastián

Domingo 29, a las 20.00 h

**Concierto de La Parranda Chigadá**

Plaza del Salvador de Alajeró

Lunes 30, a las 20:00 h.

**Concierto de Jóvenes Cantadores**

Parque infantil de Vallehermoso

Lunes 30, a las 21:00 h.

**• Fuerteventura, inversión 9.000 €****XVI Gran Baile de Taifas**

Avda. Marítima Puerto del Rosario

Sábado 28, a las 21:30 h.

**Proyección ‘Canarias. Imágenes Recuperadas 1909-1979’**

Filmoteca Canaria. Acompañamiento musical de Víctor Estárico

Auditorio de Puerto del Rosario

Miércoles 1 de junio, a las 20.30 h

**• La Palma, inversión 10.800 €****Concierto de Los Sabandeños y Aduares**

Parque de los Álamos. San Pedro. Breña Alta

Sábado 28, a las 19:00 h.

**Concierto de Atlantes**

Plaza del Corpus. Mazo

Lunes 30, a las 12:00 h.”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1814 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre coste de la campaña institucional del Día de Canarias en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 223, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 9567, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre coste de la campaña institucional del Día de Canarias en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

**COSTE DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL DÍA DE CANARIAS EN 2015,**

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos obrantes en el programa contable de la Comunidad Autónoma, los gastos por medios de comunicación fueron:

- Oportunidades Canarias, SL 39.000,43 euros
- José Fuentes Tabares, SL 39.000,43 euros
- Inforis XXI 5.472,00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1815 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre coste de la campaña institucional del Día de Canarias en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 223, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 9568, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre coste de la campaña institucional del Día de Canarias en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

**COSTE DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL DÍA DE CANARIAS EN 2016,**

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos obrantes en el programa contable de la Comunidad Autónoma, los gastos por medios de comunicación fueron:

Plan de Medios televisión Día de Canarias 2016 Publicidad Atlantis, SL. 48.150,00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1816 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre programa del Día de Canarias en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 223, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 9500, de 30/11/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre programa del Día de Canarias en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Josefá Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PROGRAMA DEL DÍA DE CANARIAS EN 2015,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES CELEBRADAS POR ISLAS CON MOTIVO DÍA DE CANARIAS, AÑO 2015

#### ACTIVIDADES DÍA DE CANARIAS 2015

- **Tenerife, inversión 138.014 €**

**Regata Día de Canarias**

Campeonato de Canarias Clase Optimist-Naviera Armas

Salida desde el Real Club Náutico de Tenerife.

Viernes 29, sábado 30 y domingo 31

**XII Torneo Día de Canarias de Baloncesto**

Real Club Náutico de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

Sábado 30, de 09.00 a 17.00 h.

**XIII Prueba Regional de Arrastre**

Juegos y Deportes Canarios

Recinto festero de Los Realejos

Sábado 30, a las 10.00 h.

**Concierto extraordinario de Bandas de Música**

Banda de Música de la Federación Tinerfeña

Sede de Presidencia del Gobierno, Patio Hamilton. Santa Cruz de Tenerife.

Sábado 30, a las 11.00 h.

**VIII Campeonato Nacional de Artes Marciales Canarias**

Terrero de Lucha de Ravelo – El Sauzal

Sábado 30, a las 11.00 h.

**Luchada Institucional Día de Canarias**

Terrero de La Victoria

Sábado 30, a las 12.00 h.

**Acto institucional**

Entrega de los Premios Canarias y Medallas de Oro

Teatro Guimerá. Santa Cruz de Tenerife

Sábado 30, a las 20.30 h.

- **Gran Canaria, inversión 35.142 €**

**Proyección ‘Imágenes Recuperadas. Canarias 1909-1979**

Filmoteca Canaria. Acompañamiento musical de guitarra-Carlos Oramas

Teatro Guinguada. Las Palmas de Gran Canaria

Miércoles 27, a las 20.00 h.

**VII Paseo Romero**

Desde Ramblas de Mesa y López hasta plaza de La Puntilla. Las Palmas de Gran Canaria.

Sábado 30, a las 12.00 h.

**Regata-Concurso Día de Canarias**

Tradicional regata-concurso de Vela Latina Canaria de Botes.

Bahía de Las Palmas de Gran Canaria (salida en el túnel de La Laja y llegada al muelle)  
Sábado 30, a las 17.00 h.

**Concierto de Toñín Corujo**

Teatro Guiniguada

Domingo 31, a las 19.00 h.

• **Lanzarote, inversión 6.330,42 €**

**Acto Institucional del Día de Canarias**

Teatro Insular de Lanzarote. Arrecife.

Actuación de Alegransa

Entrada gratuita previa retirada de invitación

Jueves 28, a las 20.30 h.

• **Fuerteventura, inversión 5.564 €**

**XV Gran Baile de Taifas**

Avenida Marítima de Puerto del Rosario.

Viernes 29, a las 21.30 h.

• **La Gomera, 5.072 €**

**III Festival Folklórico de La Palmita**

Agulo

Sábado 16, a partir de las 18.30 h.

**Concierto del Grupo Folclórico Añate**

Plaza de la Constitución, Vallehermoso

Sábado 30, a las 12.30 h.

• **El Hierro, inversión 9.581,50 €**

**Concierto de Grupo Achamán**

Grupos invitados: Tejeguaito y Juapira (El Hierro)

Calle Tigaday de Frontera

Domingo 17, a las 20.00 h.

• **La Palma, inversión 7.609,88 €**

**Concierto de Atlantes**

Plaza de San Francisco, Santa Cruz de La Palma

Domingo 31, a las 21.30 h.”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1817 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre programa del Día de Canarias en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 223, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 9501, de 30/11/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre programa del Día de Canarias en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PROGRAMA DEL DÍA DE CANARIAS EN 2016,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“PROGRAMA DE ACTIVIDADES CELEBRADAS POR ISLAS CON MOTIVO DÍA DE CANARIAS, AÑO 2016**

#### **ACTIVIDADES DÍA DE CANARIAS 2016**

- **Tenerife, inversión 14.000 €**

- **“En busca de Valentina” con Mestisay-Taburiente**

Plaza Valle de Guerra, La Laguna

Sábado 28, a las 22:00 h.

- **XVIII Prueba Regional de Arrastre**

Casa del Ganadero, La Laguna

Lunes 30, a las 10:00 h.

- **Concierto de la Banda Insular de Música**

Presidencia de Gobierno de Canarias

Lunes 30, a las 11:00 h.

- **IX Campeonato Nacional de Artes Marciales Canarias**

Plaza de Santa Úrsula

Lunes 30, a las 11.00 h

- **Gran Canaria, inversión 223.987 €**

- **Regata de Botes de Vela Latina Canaria**

Bahía de Las Palmas

Sábado 28, a las 17:00 h.

- **Campeonato de Canarias Clase Optimist**

Puerto Rico, Las Palmas

Del 28 al 30, a las 17:00 h.

- **Luchada Institucional Día de Canarias**

Terrero Manuel Marrero Benítez-‘Pollo de Buen Lugar’. Villa de Firgas

Lunes 30, a las 11.00 h.

- **VIII Paseo Romero**

Parque Santa Catalina, Luis Morote, Sagasta, Tenerife, Agustín Millares Sall y plaza de la Luz. Las Palmas de Gran Canaria.

Lunes 30, a las 12.00 h.

*Banda de Música y Baile de Papagüevos*

Plaza de la Puntilla, Paseo de Las Canteras, Mercado del Puerto y alrededores.

A partir de las 14:30 h.

- **Acto Institucional del Gobierno de Canarias**

Entrega de los Premios Canarias y Medallas de Oro 2016

Espectáculo ‘País adentro’

Auditorio Alfredo Kraus. Las Palmas de Gran Canaria

Lunes 30, a las 20:30 h.

- **El Hierro, inversión 15.000 €**

- **Exposición fotografías del concurso escolar “Así veo el Día de Canarias”**

Obras finalistas y ganadoras de las ediciones 2014 y 2015

Sala de exposiciones del Cabildo. Valverde

Del miércoles 25 de mayo al 10 de junio

- **Festival de la Sostenibilidad GEO&SEA**

*Piel, canto al trabajo*

Puerto de La Estaca

Sábado 21, a las 21:00 h.

*Pobladores de los Sentidos*

Ecomuseo Poblado de Guinea

Sábado 28, de 18:00 a 21:00 h.

*Los Gofiones + Orquesta Universitaria Maestro Valle*  
Torrero de Lucha Ramón Méndez  
Domingo 29, a las 20.00 h  
*“Una leyenda encantada” (Ruta cultural)*  
Parque Las Cancelitas  
Lunes 30, de 11:00 a 13:00 h.

• **Lanzarote, inversión 19.000 €**

**Exposición fotografías del concurso escolar ‘Así veo el Día de Canarias’**

Obras finalistas y ganadoras de las ediciones 2014 y 2015

Centro Cívico Costa Tegui

Del 23 de mayo al 17 de junio

**Acto Institucional Día de Canarias**

Concierto de Toñín Corujo ‘Amanecer de un juego’

Auditorio Jameos del Agua

Viernes 27, a las 20:30 h.

**Concierto de Jóvenes Cantadores**

Parque José Ramírez, Arrecife

Sábado 28, a las 21:00 h.

**Concierto de Los Sabandeños**

Plaza de Varadero, Puerto del Carmen

Domingo 29, a las 19:30 h.

**Torneo de Bola Canaria ‘Arrímate a lo nuestro’**

Canchas del Paseo del Viento. Costa Tegui

Domingo 29, a las 16.00 h

Lunes 30, a las 09.00 h

• **La Gomera, inversión 9.000 €**

**Talleres de juegos tradicionales canarios**

San Sebastián, Agulo y Valle Gran Rey

Sábado 28 y domingo 29

**Proyección ‘Canarias. Imágenes Recuperadas 1909-1979’**

Filmoteca Canaria. Acompañamiento musical de Tomás Fariña

Auditorio Infanta Cristina. San Sebastián

Domingo 29, a las 20.00 h

**Concierto de La Parranda Chigadá**

Plaza del Salvador de Alajeró

Lunes 30, a las 20:00 h.

**Concierto de Jóvenes Cantadores**

Parque infantil de Vallehermoso

Lunes 30, a las 21:00 h.

• **Fuerteventura, inversión 9.000 €**

**XVI Gran Baile de Taifas**

Avda. Marítima Puerto del Rosario

Sábado 28, a las 21:30 h.

**Proyección ‘Canarias. Imágenes Recuperadas 1909-1979’**

Filmoteca Canaria. Acompañamiento musical de Víctor Estárico

Auditorio de Puerto del Rosario

Miércoles 1 de junio, a las 20.30 h

• **La Palma, inversión 10.800 €**

**Concierto de Los Sabandeños y Aduares**

Parque de los Álamos. San Pedro. Breña Alta

Sábado 28, a las 19:00 h.



**Concierto de Atlantes**

Plaza del Corpus. Mazo

Lunes 30, a las 12:00 h.”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-2134 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre conclusiones de los encuentros para la implantación del Plan Juncker, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 9569, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre conclusiones de los encuentros para la implantación del Plan Juncker, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

**CONCLUSIONES DE LOS ENCUENTROS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN JUNCKER,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“1. Introducción.**

El Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE), instrumento para poder acceder a los fondos del Plan de Inversiones para Europa (Plan Juncker), se puso en marcha el 4 de julio de 2015, el segundo semestre de 2015 se dedicó prácticamente a su lanzamiento. Tiene por finalidad, mediante la aportación al BEI de capacidad de absorción de riesgos, apoyar en la Unión:

- Las inversiones.
- Un mayor acceso a la financiación para las entidades de hasta 3.000 empleados, con especial atención a las pymes y a las empresas de mediana capitalización.

No es, por tanto, un fondo propiamente dicho, sino una garantía que la Comisión Europea (CE) concede al BEI para que este pueda apoyar proyectos de más riesgo, normalmente el BEI solo ha apoyado proyectos de riesgo bajo.

La CE aporta 16.000 millones de euros (procedentes de la Iniciativa Horizonte 2020, del Mecanismo Conectar Europa y del uso del margen de flexibilidad dentro del presupuesto UE). El Banco Europeo de Inversiones, por su parte, aporta 5.000 millones. El apalancamiento de inversión previsto es de 1 a 15, es decir, cada euro invertido de dinero europeo deberá generar 15 euros en los programas de inversión lo que supondría 315.000 millones de euros.

**2. Cambios previstos en el Plan de Inversiones para Europa.**

Con ocasión del discurso del presidente Juncker sobre el estado de la Unión de 2016, el pasado 14 de septiembre, la Comisión ha expuesto cómo pretende seguir impulsando la inversión en apoyo del empleo y del crecimiento sostenible, tanto en Europa como en el resto del mundo. La Comisión ha propuesto ampliar el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, núcleo de su Plan de Inversiones para Europa, a fin de aumentar su capacidad y reforzar sus puntos fuertes; y crear un nuevo Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIE), destinado a fomentar la inversión en África y en los países vecinos de la UE a fin de reforzar las asociaciones europeas y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Comisión Europea considera un éxito el plan hasta la fecha y debido a los alentadores indicios sobre su efecto positivo en el incremento sostenible de los bajos niveles de inversión en Europa, se ha comprometido a duplicar el FEIE, tanto en términos de duración como de capacidad financiera, lo que ofrece a los promotores la certidumbre necesaria y permite su continuidad en el futuro.

La Comisión presentó el 14 de septiembre el acto jurídico de ampliación, que supondría ampliar el período inicial de tres años (2015-2018), con un objetivo de inversión de al menos 315.000 millones euros, a un objetivo de 500.000 millones euros hasta 2020, año en que concluye el actual Marco Financiero Plurianual. Con el fin de aumentar aún más la capacidad de intervención del FEIE y alcanzar el objetivo de duplicar su objetivo de inversión, la Comisión instó también a los Estados miembros a que contribuyan al mismo. Para el período posterior a 2020, la Comisión tiene la intención de presentar propuestas dirigidas a garantizar que la inversión estratégica siga manteniéndose en un nivel sostenible.

La Comisión también destacó la importancia que reviste la adicionalidad movilizando una suma aún mayor de financiación privada. El FEIE se centrará en la financiación de un mayor número de proyectos sostenibles y transfronterizos. La Comisión también propuso aumentar la transparencia, especificando exactamente las razones por las que se elige cada proyecto y la forma en que responde a los criterios fijados en el Reglamento FEIE, para demostrar su «adicionalidad».

Para seguir mejorando el FEIE, la Comisión se propone abordar la cuestión de la cobertura geográfica, poniendo mayor énfasis en la prestación en los Estados miembros de asistencia técnica local a quienes deseen recibir financiación. La Comisión propone asimismo simplificar la combinación de las solicitudes de financiación del FEIE con otras fuentes de financiación de la UE, como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).

Habida cuenta de su éxito, ya en julio de 2016 se incrementó el capítulo pyme del FEIE mediante la transferencia de 500 millones de euros de la garantía de la UE desde el capítulo Infraestructura e Innovación. Además, la Comisión propone reforzar la dimensión social del FEIE aumentando la dotación total de los instrumentos financieros en apoyo a las empresas sociales y la microfinanciación, que pasaría de 193 millones de euros a 1.000 millones de euros, lo que debería movilizar casi 3.000 millones de euros de inversión total.

### **3. Instrumentos creados para facilitar el acceso a la financiación del Plan Juncker.**

Mediante el Reglamento 2015/1017 del Parlamento Europeo y el Consejo de 25 de junio de 2015, además de crearse el FEIE, se constituyen dos herramientas para facilitar que la financiación llegue a los potenciales beneficiarios:

- *El Portal Europeo de Proyectos de Inversión (PEPI)*. Este portal Web sirve para la presentación de ideas de nuevos proyectos al mercado, un puente entre las oportunidades de inversión de la UE y los posibles inversores. Se ha puesto oficialmente en marcha el 1 de junio de este año <https://ec.europa.eu/eipp/desktop/es/index.html>.

▪ *El Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión*. Tiene como objetivo facilitar la preparación y elaboración de los proyectos y actuar de ventanilla única de asesoramiento técnico para la financiación de proyectos dentro de la UE. Es una plataforma de cooperación para transmitir, intercambiar y difundir experiencias. <http://www.eib.org/eiah/index.htm>.

### **4. Actuaciones del Gobierno de Canarias y conclusiones.**

Hay que destacar que la participación del Gobierno de Canarias está muy limitada puesto que las solicitudes de los proyectos se presentan directamente al FEIE, no obstante, lo anterior, se han realizado las siguientes actuaciones:

1. El 29 de abril de 2016 se mantuvo una reunión el presidente de la Comisión, Sr. Juncker, al que se le trasladó las expectativas de Canarias sobre el Plan de Inversiones para Europa y las dificultades para poder beneficiarnos del mismo. El Sr. Juncker mantuvo una buena predisposición para que las regiones ultraperiféricas (RUP) puedan presentar proyectos directamente al Plan de Inversiones para Europa<sup>1</sup>. Esa era una de las demandas contempladas en la declaración final de la última Conferencia de Presidentes RUP, en la que se acordó, textualmente, que ‘el Plan de Inversiones para Europa tenga en cuenta las realidades de las RUP y que a tal fin se instaure un diálogo específico con la Comisión Europea para declinar a nivel regional dicho plan’.

Por eso se ha defendido la importancia vital del mantenimiento de la asociación y del diálogo directo entre la Comisión Europea y las RUP y de seguir contando con medidas específicas para paliar las dificultades derivadas de la condición ultraperiférica.

1. El 24 de mayo de 2016, se celebró en Canarias una jornada específica sobre el plan con representantes de la Comisión y del Banco Europeo de Inversiones (BEI) que sirvió en primer lugar para aclarar conceptos y condiciones, para plantear dudas y para debatir sobre las posibilidades que el Plan Juncker ofrece para Canarias. Pero sobre todo sirvió para tener un acceso directo a las personas del BEI que van a evaluar específicamente los proyectos que se puedan presentar desde Canarias. Para dar una mayor difusión al plan, los videos de la jornada y las ponencias están disponibles en la página web de la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE<sup>2</sup>.

1 Hay que tener en cuenta que en un primer momento el sistema previsto era la presentación de proyectos a través del Gobierno central.

2 <http://www.gobiernodecanarias.org/economia/asuntoseconomicosue/>

La persona de contacto del BEI permaneció aún varios días en Canarias y tuvo ocasión de reunirse para analizar las posibilidades de financiación de proyectos concretos al menos con las autoridades portuarias de LPA y Tenerife, Cabildo de Tenerife y de Gran Canaria, ayuntamientos de Las Palmas y SC de Tenerife, y asociaciones como el clúster marítimo de Canarias, además de, por supuesto, distintos departamentos y centros directivos del propio Gobierno de Canarias.

Por último, los representantes del BEI insistieron en que se pueden agrupar varias actuaciones en un único proyecto para poder acceder con mayor facilidad a la financiación, es decir, se pueden crear plataformas de inversión geográficas o temáticas.

En definitiva, los primeros pasos ya se han dado y se está a la espera que cristalice algún proyecto, en cualquier caso, los representantes del BEI mostraron absoluta disponibilidad a estudiar las propuestas y sugerencias planteadas desde Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-2135 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre proyectos elegibles con cargo al Plan Juncker, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 9570, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre proyectos elegibles con cargo al Plan Juncker, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

**PROYECTOS ELEGIBLES CON CARGO AL PLAN JUNCKER,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“1. Introducción.**

El Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE), instrumento para poder acceder a los fondos del Plan de Inversiones para Europa (Plan Juncker), se puso en marcha el 4 de julio de 2015, el segundo semestre de 2015 se dedicó prácticamente a su lanzamiento. Tiene por finalidad, mediante la aportación al BEI de capacidad de absorción de riesgos, apoyar en la Unión:

1. Las inversiones.

2. Un mayor acceso a la financiación para las entidades de hasta 3.000 empleados, con especial atención a las pymes y a las empresas de mediana capitalización.

No es, por tanto, un fondo propiamente dicho, sino una garantía que la Comisión Europea (CE) concede al BEI para que este pueda apoyar proyectos de más riesgo, normalmente el BEI solo ha apoyado proyectos de riesgo bajo.

La CE aporta 16.000 millones de euros (procedentes de la Iniciativa Horizonte 2020, del Mecanismo Conectar Europa y del uso del margen de flexibilidad dentro del presupuesto UE). El Banco Europeo de Inversiones, por su parte, aporta 5.000 millones. El apalancamiento de inversión previsto es de 1 a 15, es decir, cada euro invertido de dinero europeo deberá generar 15 euros en los programas de inversión lo que supondría 315.000 millones de euros.

## **2. Plazos.**

El 4 de julio de 2018 finaliza el plazo para la firma de operaciones FEIE, aunque el reglamento prevé la posibilidad de ampliación a junio de 2020 ‘periodo de inversión extendido’.

Ahora bien, con ocasión del discurso del presidente Juncker sobre el estado de la Unión de 2016, el pasado 14 de septiembre, la Comisión ha expuesto cómo pretende seguir impulsando la inversión en apoyo del empleo y del crecimiento sostenible y ha propuesto ampliar el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, para ello ha presentado el acto jurídico de ampliación, que supondría ampliar el período inicial de tres años (2015-2018), con un objetivo de inversión de al menos 315.000 millones euros, a un objetivo de 500.000 millones euros hasta 2020, año en que concluye el actual Marco Financiero Plurianual.

## **3. Criterios y tipos de proyectos.**

### **A. Acuerdo Comisión Europea y BEI**

La Comisión celebró con el BEI un acuerdo sobre la gestión del FEIE y la concesión de la garantía de la UE, de conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento 2015/1017 del Parlamento Europeo y el Consejo de 25 de junio de 2015.

El Acuerdo del FEIE contiene, en particular, disposiciones relativas a:

- a) la creación del FEIE;
  - la creación del FEIE como mecanismo distinto, claramente identificable y transparente y como cuenta separada gestionada por el BEI, cuyas operaciones estén claramente deslindadas de las demás operaciones del BEI,
  - el importe, que no podrá ser inferior a 5.000 millones de euros, ya sea en garantías o en efectivo, y las condiciones de la contribución financiera que ha de aportar el BEI a través del FEIE,
  - las condiciones de la financiación o las garantías que ha de proporcionar el BEI a través del FEIE al FEI,
  - la estipulación de que la valoración de las operaciones cubiertas por la garantía de la UE se hará de conformidad con la política general de precios del BEI;
- b) el sistema de gobernanza del FEIE.
- c) la garantía de la UE, que será una garantía incondicional e irrevocable y a primer requerimiento en favor del BEI, y en particular:
  - d) los procedimientos de presentación y aprobación de las propuestas de inversión a efectos de la utilización de la garantía de la UE.
  - e) las evaluaciones del funcionamiento del FEIE.
  - f) la estrategia de comunicación y promoción del FEIE.
  - g) la garantía de la UE, que será una garantía incondicional e irrevocable y a primer requerimiento en favor del BEI, y en particular:

### **B. Garantía de la UE y objetivos generales.**

La Unión concede al BEI una garantía irrevocable e incondicional para las operaciones de financiación o inversión reguladas en el reglamento mencionado y en el Acuerdo del FEIE (la «garantía de la UE») cuando dichas operaciones:

- estén realizadas en la Unión, o
- sean operaciones en las que participen entidades ubicadas o establecidas en uno o varios Estados miembros y que se extiendan a uno o varios terceros países, que cumplan una serie de requisitos.

El BEI utiliza la garantía de la UE para apoyar a las plataformas o fondos de inversión y a los bancos o instituciones nacionales de promoción que inviertan en operaciones que cumplan los requisitos del reglamento.

La garantía de la UE se concederá a las operaciones de financiación e inversión del BEI aprobadas por el comité de y deberán ser compatibles con las políticas de la Unión y respaldar alguno de los siguientes objetivos generales:

- a) la investigación, el desarrollo y la innovación, en particular por medio de:
  - proyectos acordes con Horizonte 2020,
  - infraestructuras de investigación,
  - proyectos y programas de demostración, y desarrollo de infraestructuras, tecnologías y procesos conexos,
  - ayuda a las universidades, incluida la colaboración con la industria,
  - transferencia de conocimientos y de tecnología;
- b) el desarrollo del sector de la energía, en consonancia con las prioridades de la Unión de la Energía, en particular por medio de:
  - la expansión del uso o suministro de energías renovables,
  - la eficiencia energética y el ahorro de energía (orientados a la reducción de la demanda energética por medio de la gestión de la demanda energética y de la rehabilitación de edificios),

- el desarrollo y la modernización de las infraestructuras energéticas (en particular las interconexiones, las redes inteligentes a nivel de distribución, el almacenamiento de energía y la sincronización de las redes);
- c) el desarrollo de infraestructuras, equipamiento y tecnologías innovadoras para el transporte
- d) la ayuda financiera a través del FEI y del BEI para las empresas y otros organismos de hasta 3.000 empleados, con especial atención a las pymes y a las empresas pequeñas de mediana capitalización, en particular por medio de:
  - la aportación de capital de explotación e inversiones,
  - la aportación de financiación de riesgo, desde la fase de lanzamiento a la de expansión, dirigida a las pymes, a las empresas de nueva creación, a las empresas pequeñas de mediana capitalización y a las empresas de mediana capitalización, con el fin de asegurar el liderazgo tecnológico en sectores innovadores y sostenibles;
- e) el desarrollo y la difusión de tecnologías de la información y la comunicación, en particular por medio de: contenidos digitales,
  - servicios digitales,
  - infraestructuras de telecomunicaciones de alta velocidad,
  - red de banda ancha;
- f) la eficiencia medioambiental y en el uso de los recursos, en particular por medio de:
  - proyectos e infraestructuras en el ámbito de la protección y la gestión del medio ambiente,
  - el fortalecimiento de los servicios de ecosistemas,
  - el desarrollo urbano y rural sostenible,
  - acciones en relación con el cambio climático;
- g) el capital humano, la cultura y la salud, en particular por medio de:
  - la educación y la formación,
  - las industrias culturales y creativas,
  - soluciones sanitarias innovadoras,
  - nuevos medicamentos eficaces,
  - infraestructuras sociales y economía social y solidaria, el turismo.

### **C. Tipos de instrumentos financieros que utiliza el FEIE.**

Los instrumentos que se puedan utilizar para su cobertura por la garantía de la UE los siguientes:

- a) préstamos, garantías, contragarantías, instrumentos del mercado de capitales, cualquier otra forma de financiación o instrumento de mejora crediticia del BEI y participaciones del BEI en capital o cuasicapital, incluidos los emitidos a favor de bancos o instituciones nacionales de promoción, plataformas o fondos de inversión;
- b) la financiación o garantías del BEI al FEI que le permita ofrecer préstamos, garantías, contragarantías, cualquier otra forma de instrumento de mejora crediticia, instrumentos del mercado de capitales y participaciones en capital o cuasicapital, incluidos los instrumentos de que sean tenedores bancos o instituciones nacionales de promoción, plataformas o fondos de inversión;
- c) El BEI garantiza a bancos o instituciones nacionales de promoción, plataformas o fondos de inversión mediante una contragarantía de la garantía de la UE.

### **D. Requisitos para que los proyectos se puedan financiar con el FEIE**

Los proyectos financiables han de ser:

- Comercialmente solventes
- Económica y técnicamente viables
- Que aporten valor añadido
- Que se trate de inversiones que impulsen el crecimiento y el empleo

### **E. ¿Quiénes pueden presentar proyectos?**

- Empresas de todos los tamaños, con especial énfasis en pymes (a través de intermediación) y medianas empresas.
- Entidades públicas (no es elegible el riesgo soberano) en estructuras con participación de capital privado, se financian proyectos públicos, pero han de involucrar al sector privado y ser sostenibles. Se pueden crear plataformas de inversión geográficas o temáticas.
- Instituciones financieras públicas o bancos comerciales para intermediación.
- Fondos/plataformas específicas de inversión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



**9L/PE-2136 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre financiación de los proyectos con cargo al Plan Juncker, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 9571, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre financiación de los proyectos con cargo al Plan Juncker, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

**FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS CON CARGO AL PLAN JUNCKER,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“1. Introducción.**

El Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE), instrumento para poder acceder a los fondos del Plan de Inversiones para Europa (Plan Juncker), se puso en marcha el 4 de julio de 2015, el segundo semestre de 2015 se dedicó prácticamente a su lanzamiento. Tiene por finalidad, mediante la aportación al BEI de capacidad de absorción de riesgos, apoyar en la Unión:

- Las inversiones.
- Un mayor acceso a la financiación para las entidades de hasta 3.000 empleados, con especial atención a las pymes y a las empresas de mediana capitalización.

No es, por tanto, un fondo propiamente dicho, sino una garantía que la Comisión Europea (CE) concede al BEI para que este pueda apoyar proyectos de más riesgo, normalmente el BEI solo ha apoyado proyectos de riesgo bajo.

La CE aporta 16.000 millones de euros (procedentes de la Iniciativa Horizonte 2020, del Mecanismo Conectar Europa y del uso del margen de flexibilidad dentro del presupuesto UE). El Banco Europeo de Inversiones, por su parte, aporta 5.000 millones. El apalancamiento de inversión previsto es de 1 a 15, es decir, cada euro invertido de dinero europeo deberá generar 15 euros en los programas de inversión lo que supondría 315.000 millones de euros.

**2. Estructura de financiación de los proyectos.**

**A. Acuerdo Comisión Europea y BEI**

La Comisión celebró con el BEI un acuerdo sobre la gestión del FEIE y la concesión de la garantía de la UE, de conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento 2015/1017 del Parlamento Europeo y el Consejo de 25 de junio de 2015.

El Acuerdo del FEIE contiene, en particular, disposiciones relativas a:

a) la creación del FEIE;

- la creación del FEIE como mecanismo distinto, claramente identificable y transparente y como cuenta separada gestionada por el BEI, cuyas operaciones estén claramente deslindadas de las demás operaciones del BEI,

- el importe, que no podrá ser inferior a 5.000 millones de euros, ya sea en garantías o en efectivo, y las condiciones de la contribución financiera que ha de aportar el BEI a través del FEIE,

- las condiciones de la financiación o las garantías que ha de proporcionar el BEI a través del FEIE al BEI,

- la estipulación de que la valoración de las operaciones cubiertas por la garantía de la UE se hará de conformidad con la política general de precios del BEI;



- b) el sistema de gobernanza del FEIE
- c) la garantía de la UE, que será una garantía incondicional e irrevocable y a primer requerimiento en favor del BEI, y en particular:
  - d) los procedimientos de presentación y aprobación de las propuestas de inversión a efectos de la utilización de la garantía de la UE.
  - e) las evaluaciones del funcionamiento del FEIE
  - f) la estrategia de comunicación y promoción del FEIE
  - g) la garantía de la UE, que será una garantía incondicional e irrevocable y a primer requerimiento en favor del BEI, y en particular:

### **B. Garantía de la UE y objetivos generales.**

La Unión concede al BEI una garantía irrevocable e incondicional para las operaciones de financiación o inversión reguladas en el reglamento mencionado y en el Acuerdo del FEIE (la «garantía de la UE») cuando dichas operaciones:

- estén realizadas en la Unión, o
- sean operaciones en las que participen entidades ubicadas o establecidas en uno o varios Estados miembros y que se extiendan a uno o varios terceros países, que cumplan una serie de requisitos.

El BEI utiliza la garantía de la UE para apoyar a las plataformas o fondos de inversión y a los bancos o instituciones nacionales de promoción que inviertan en operaciones que cumplan los requisitos del Reglamento.

La garantía de la UE se concederá a las operaciones de financiación e inversión del BEI aprobadas por el comité de y deberán ser compatibles con las políticas de la Unión y respaldar alguno de los siguientes objetivos generales:

- a) la investigación, el desarrollo y la innovación, en particular por medio de:
  - proyectos acordes con Horizonte 2020,
  - infraestructuras de investigación,
  - proyectos y programas de demostración, y desarrollo de infraestructuras, tecnologías y procesos conexos,
  - ayuda a las universidades, incluida la colaboración con la industria,
  - transferencia de conocimientos y de tecnología;
- b) el desarrollo del sector de la energía, en consonancia con las prioridades de la Unión de la Energía, en particular por medio de:
  - la expansión del uso o suministro de energías renovables,
  - la eficiencia energética y el ahorro de energía (orientados a la reducción de la demanda energética por medio de la gestión de la demanda energética y de la rehabilitación de edificios),
  - el desarrollo y la modernización de las infraestructuras energéticas (en particular las interconexiones, las redes inteligentes a nivel de distribución, el almacenamiento de energía y la sincronización de las redes);
- c) el desarrollo de infraestructuras, equipamiento y tecnologías innovadoras para el transporte
- d) la ayuda financiera a través del FEI y del BEI para las empresas y otros organismos de hasta 3.000 empleados, con especial atención a las pymes y a las empresas pequeñas de mediana capitalización, en particular por medio de:
  - la aportación de capital de explotación e inversiones,
  - la aportación de financiación de riesgo, desde la fase de lanzamiento a la de expansión, dirigida a las pymes, a las empresas de nueva creación, a las empresas pequeñas de mediana capitalización y a las empresas de mediana capitalización, con el fin de asegurar el liderazgo tecnológico en sectores innovadores y sostenibles;
- e) el desarrollo y la difusión de tecnologías de la información y la comunicación, en particular por medio de:
  - contenidos digitales,
  - servicios digitales,
  - infraestructuras de telecomunicaciones de alta velocidad,
  - red de banda ancha;
- f) la eficiencia medioambiental y en el uso de los recursos, en particular por medio de:
  - proyectos e infraestructuras en el ámbito de la protección y la gestión del medio ambiente,
  - el fortalecimiento de los servicios de ecosistemas,
  - el desarrollo urbano y rural sostenible,
  - acciones en relación con el cambio climático;
- g) el capital humano, la cultura y la salud, en particular por medio de:
  - la educación y la formación,
  - las industrias culturales y creativas,
  - soluciones sanitarias innovadoras,
  - nuevos medicamentos eficaces,
  - infraestructuras sociales y economía social y solidaria, el turismo.

### **C. Tipos de instrumentos financieros que utiliza el FEIE.**

Los instrumentos que se puedan utilizar para su cobertura por la garantía de la UE los siguientes:

- a) préstamos, garantías, contragarantías, instrumentos del mercado de capitales, cualquier otra forma de financiación o instrumento de mejora crediticia del BEI y participaciones del BEI en capital o cuasicapital, incluidos los emitidos a favor de bancos o instituciones nacionales de promoción, plataformas o fondos de inversión;
- b) la financiación o garantías del BEI al FEI que le permita ofrecer préstamos, garantías, contragarantías, cualquier otra forma de instrumento de mejora crediticia, instrumentos del mercado de capitales y participaciones en capital o cuasicapital, incluidos los instrumentos de que sean tenedores bancos o instituciones nacionales de promoción, plataformas o fondos de inversión;
- c) El BEI garantiza a bancos o instituciones nacionales de promoción, plataformas o fondos de inversión mediante una contragarantía de la garantía de la UE.

### **D. Requisitos para que los proyectos se puedan financiar con el FEIE.**

Los proyectos financiables han de ser:

- Comercialmente solventes
- Económica y técnicamente viables
- Que aporten valor añadido
- Que se trate de inversiones que impulsen el crecimiento y el empleo

### **E. ¿Quiénes pueden presentar proyectos?**

- Empresas de todos los tamaños, con especial énfasis en pymes (a través de intermediación) y medianas empresas.
  - Entidades públicas (no es elegible el riesgo soberano) en estructuras con participación de capital privado, se financian proyectos públicos, pero han de involucrar al sector privado y ser sostenibles. Se pueden crear plataformas de inversión geográficas o temáticas.
  - Instituciones financieras públicas o bancos comerciales para intermediación".
- Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.  
Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-2184 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre intervenciones derivadas a centros o servicios de la Red Hospitalaria de Utilización Pública del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 9572, de 5/12/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre intervenciones derivadas a centros o servicios de la Red Hospitalaria de Utilización Pública del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

INTERVENCIONES DERIVADAS A CENTROS O SERVICIOS DE LA RED HOSPITALARIA DE UTILIZACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El desglose solicitado en esta pregunta no se encuentra disponible a partir de nuestro sistema de información”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-2325 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre pacientes de oncología residentes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 328, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 9573, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre pacientes de oncología residentes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

PACIENTES DE ONCOLOGÍA RESIDENTES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los sistemas de información no podemos cuantificar con exactitud el censo de pacientes oncológicos residentes en Fuerteventura.

No obstante, para cuantificar la demanda, podemos informar del número de consultas realizadas en el periodo enero-octubre de 2016:

- 1.874 consultas en el Servicio de Oncología del Hospital General de Fuerteventura (primeras consultas y de revisión sucesivas).

- 1.420 consultas (primeras y sucesivas) realizadas en el Servicio de Oncología Radioterápica del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, hospital de referencia para los pacientes oncológicos residentes en Fuerteventura, con especial complejidad o por estar recibiendo tratamiento radioterápico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-2414 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cultivo de tomate ecológico, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 9574, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cultivo de tomate ecológico, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CULTIVO DE TOMATE ECOLÓGICO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente según los datos recopilados en el Registro de Operadores de la Producción Ecológica de Canarias (ROPE) del Instituto Canario de la Calidad Agroalimentaria a fecha de 31 de diciembre de 2015:

Cabe distinguir entre los agricultores que cultivan pequeñas superficies de tomate en rotación con el resto de los cultivos y los que realizan cultivos comerciales significativos de tomate (superficie cultivada mayor de 500 m<sup>2</sup>).

La superficie total cultivada en Canarias con tomates durante 2015 fue de 5,13 hectáreas (incluyendo pequeñas producciones). La superficie cultivada en Canarias en superficies mayores de 500 m<sup>2</sup> por operador fue de 4,68 hectáreas. A continuación se incluye una tabla que recoge la superficie cultivada de tomate por islas y municipios, así como el número de operadores responsables de dicha producción.

**SUPERFICIE DE CULTIVOS DE TOMATE (más de 500 m<sup>2</sup> por operador)**

Isla	Agricultores	Superficie (m <sup>2</sup> )
<b>Lanzarote</b>		
San Bartolomé	2	1.400
Fuerteventura		
Tuineje	1	11.200
<b>Gran Canaria</b>		
Aldea	1	1.000
Agüimes	1	10.500
Santa María de Guía	1	1.000
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>12.500</b>
<b>Tenerife</b>		
La Laguna	1	2.003
Guía de Isora	1	2.000
Arico	7	16.700
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>20.703</b>
<b>La Palma</b>		
Fuencaliente	1	1.000
<b>Total Canarias</b>	<b>16</b>	<b>46.803</b>

Datos. 31 de diciembre de 2015<sup>77</sup>.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-2419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre concurrencia de empresas en 2016 a la oferta pública de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 9575, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre concurrencia de empresas en 2016 a la oferta pública de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

CONCURRENCIA DE EMPRESAS EN 2016 A LA OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Han concurrido 8 empresas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-2420 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 9576, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

EMPRESAS ADHERIDAS AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente están adheridas 3.395 empresas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



**9L/PE-2421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre audiencias de árbitro único en 2016 en la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 9577, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre Audiencias de Árbitro Único en 2016 en la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

AUDIENCIAS DE ÁRBITRO ÚNICO EN 2016 EN LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han celebrado hasta el día de hoy 474 audiencias de árbitro único”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-2449 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la convocatoria de subvenciones del Programa de Desarrollo Rural para inversiones en explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 380, de 2/12/16).

(Registro de entrada núm. 9578, de 5/12/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la convocatoria de subvenciones del Programa de Desarrollo Rural para inversiones en explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA INVERSIONES EN EXPLOTACIONES GANADERAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Ganadería ha resuelto de forma definitiva la convocatoria de subvenciones, para el año 2016, destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2015, de esta consejería, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2016, publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* n.º 218, de 10/11/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias

---

